

INFORME TÉCNICO
SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO
FISCAL 2024 Y ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA Y
REPRESENTANTES DE LOS PROYECTOS

1. ANTECEDENTES

Con fecha 15 de abril del 2025, mediante Memorando Nro. DDSE-UPP-2025-0072-M, la unidad de Planificación comunica al director de Desarrollo Social y Económico, el inicio de las fases para el proceso de rendición de cuentas del año 2024, y que solicita mantener una reunión del miércoles 16 de abril del 2025.

En dicha reunión se socializa a los subdirectores y técnicos sobre las fases del proceso de rendición de cuentas y el rol que cumplen los líderes para facilitar la información correspondiente al año 2024.

Con fecha 23 de abril del 2025, mediante Memorando Nro. DDSE-DDE-2025-0059-M, el director ejecutivo, designa formalmente a la Lcda. Silvia Tapuy Calapucha, técnica de proyectos y participación ciudadana como responsable del registro y al Ing. Richarth Bonilla, Analista de Planificación, como responsable del proceso de rendición de cuentas.

Mediante Memorando Nro. DDSE-DDSE-2025-0684-M, de fecha 28 de abril del 2025, en calidad de responsables del proceso de rendición de cuentas asistimos a la primera SOCIALIZACION DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024, coordinado por el GAD Municipal de Tena, con todas la Direcciones e instituciones adscritas.

2. MARCO LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 95, manifiesta: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”*.

La Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 100, manifiesta que: En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos, y, en su numeral 4 manifiesta que tal acto será para *“Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”*.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 208, numeral 2, manifiesta que uno de los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley será la de *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

La Constitución de la Republica del Ecuador en su Artículo 297, menciona que: *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en su Artículo 89.- define a la rendición de cuentas como *“un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”*.

3. OBJETIVO

Socializar el proceso de rendición de cuentas y la metodología de trabajo para recepción y entrega de información.

4. DESARROLLO

La reunión convocada se lleva a cabo conforme agenda de socialización enviada a los representantes de la ciudadanía, líderes y subdirectores de la Dirección de Desarrollo Social y Económico del GADMT.

1) Registro de asistencia

Se realiza el registro de asistencia de los representantes, funcionarios de la DDSE invitados a la reunión.

2) Palabras de bienvenida a cargo del Analista Técnico de la Unidad de Planificación y Participación Ciudadana.

El Ing, Richarth Bonilla, dio las palabras de bienvenida y agradeció la puntualidad de los asistentes, ya que la reunión es importante para que tanto los usuarios o representantes de los proyectos, como los funcionarios de la DDSE, reciban y manejen una sola información que será para el proceso de deliberación pública, y que la mejor manera era la de trabajar en forma conjunta, con esas palabras dio por instalada la reunión siendo las 16H20.

3) Socialización del proceso de rendición de cuentas año fiscal 2024 y su metodología por parte de la Técnica de Proyectos y Participación Ciudadana

En este punto intervino la Lcda. Silvia Tapuy Técnica de Proyecto y Participación Ciudadana, quien indicó que en el proceso de rendición de cuentas se manejarán con el cronograma de la GAD Municipal de Tena, con la única diferencia de que trabajarán con los usuarios y/o representantes de los proyectos que maneja la DDSE, de esta manera se explico las actividades y las fechas en las que irán receptando y preparando la información.

Además, indicó que durante la fase 2 los ciudadanos o representantes de los proyectos tendrán opción de hacer llegar los temas, inquietudes y observaciones que tengan sobre los proyectos ejecutados en el año fiscal 2024.

4) Conformación del equipo mixto de rendición de cuentas del año fiscal 2024.

En este punto el Ing. Richarth Bonilla, explico que para la conformación de los equipos ya se había tenido un primer acercamiento previo en la reunión el 16 de abril del 2025, en la que se comentó la conformación de los equipos dependiendo de la información que cada unidad maneja, por lo tanto, se procede a la conformación de los equipos de trabajo interno institucional que facilitará la información para el proceso de rendición de cuentas.

En cuanto a los usuarios/representantes de los proyectos, aquellos que asistieron a la reunión serán quienes se reúnan con sus representados con la finalidad de verificar el servicio y la ejecución de los proyectos del año 2024, y canalizar la información (preguntas, inquietudes observaciones) a través de las subcomisiones ya que en ellas se integran los líderes técnicos de cada proyecto que están directamente relacionados con los usuarios.

La conformación de comisiones y subcomisiones se anexa a este documento la nómina respectiva.

5) Entrega de la documentación a los representantes de la ciudadanía y proyectos

Se realizó la entrega de la documentación a todos los asistentes a la reunión, los mismos que constan de:

- ✓ Plan de Trabajo del señor alcalde presentado al CNE.
- ✓ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019 al 2023.
- ✓ Plan Operativo Anual 2024 de la DDSE
- ✓ Cedula de Gastos año 2024 DDSE.

Los encargados de la Unidad de Planificación y Participación Ciudadana, explicaron el manejo de la documentación y la lectura respectiva y como verificar la ejecución con la cédula de gastos y el plan operativo anual.

6) Inquietudes y respuestas

De acuerdo a las preguntas que hicieron los representantes se explico que las preguntas, inquietudes y observaciones se recibirán hasta el 13 de mayo del 2025.

7) Clausura

El Ing. Richarth Bonilla, Analista Técnico de Planificación, agradeció y dio por clausurada la reunión siendo las 17H35.

5. CONCLUSIONES

La reunión se llevó a cabo conforme la planificación y se contó con la asistencia de todos los convocados.

Las preguntas, inquietudes y observaciones se canalizarán a través de la subcomisión que está integrada por los líderes de los proyectos.

6. RECOMENDACIONES

Que la atención a las preguntas, inquietudes y observaciones sea inmediata.

Tena, 01 de mayo del 2025.

Elaborado por

Revisado y aprobado por:



Lcda. Silvia Tapuy Calapucha
**TÉCNICA DE PROYECTOS Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



Ing. Richarth Bonilla Garofalo
**ANALISTA TÉCNICO DE
PLANIFICACIÓN**

UNIDAD DE PLANIFICACION Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO
FISCAL 2024 Y ENTREGA DE INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA Y
REPRESENTANTES DE LOS PROYECTOS**

Tena 01 de mayo del 2025.

AGENDA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2024

1. Registro de asistencia a los concurrentes.
2. Palabras de bienvenida por parte del Analista Técnico de Planificación.
3. Socialización del proceso de rendición de cuentas año fiscal 2024 y su metodología por parte de la Técnica de Proyectos y Participación Ciudadana.
4. Conformación del equipo mixto de rendición de cuentas del año fiscal 2024.
5. Entrega de la documentación a los representantes de la ciudadanía y proyectos.
6. Inquietudes y respuestas.
7. Clausura.